



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES**

**RESOLUCION No. 70 DE 2015**  
(31 de Julio de 2015)

“Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la  
Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435  
de 1998.

**CONSIDERANDO:**

Que el Arquitecto **HILDEBRANDO ARCINIEGAS BONILLA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.294.098 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante Resolución No.00061 del 19 de mayo de 1988 emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura se aprobó la matrícula profesional al Arquitecto **HILDEBRANDO ARCINIEGAS BONILLA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.294.098 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá, y se le adjudicó Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-28490.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **HIDELBRANDO ARCINIEGAS BONILLA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.294.098 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad Nacional de Colombia con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-28490.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre del profesional de la Arquitectura **HIDELBRANDO ARCINIEGAS BONILLA** identificado con la C.C. Nro. 79.294.098 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad Nacional de Colombia Bogotá y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-28490 cambiándolo por **HILDEBRANDO ARCINIEGAS BONILLA**.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre del profesional de la Arquitectura **HIDELBRANDO ARCINIEGAS BONILLA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.294.098 de Bogotá D.C., egresado de la

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 70 de 2015, "Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-28490 cambiándolo por **HILDEBRANDO ARCINIEGAS BONILLA**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo al profesional de la Arquitectura **HILDEBRANDO ARCINIEGAS BONILLA** identificado con la cédula de ciudadanía 79.294.098 de Bogotá D.C, egresado de la Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-28490.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**  
Presidente de Sala



**FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI**  
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	